

CÍA. TRANS. "CENTICONDOR S. A."

Insc. Reg. Merc. Partida N°. 19, Tomo N°. 1, de 15 de julio de 2014
RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014
ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

INFORME DE COMISARIO

Zumbi, a 08 de Marzo de 2018

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A."
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de la Compañía de Taxi Convencional, "**CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.**", en cumplimiento con mis obligaciones y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos vigentes de nuestra organización, presento ante ustedes el informe correspondiente al ejercicio fiscal desde el 01 de Enero de 2017 al 31 de diciembre del 2017. En primer lugar debo comunicar que durante todo el año he estado pendiente, de las actividades que me corresponde como comisario de la compañía, es así, que reiteradamente sea solicitado a todos los compañeros tanto como choferes o socios la buena presentación en nuestro lugar de trabajo, igualmente se ha insistido que se pague puntual hasta el día 10 de cada mes como se acordó en asamblea, conjuntamente con la señora gerente hemos realizado gestiones solicitando las paradas en cada año; En compañía del compañero Alberto Contento hemos atestiguado en el proceso que se siguió en defensa de la denuncia del Cabp. Norman Malla en contra de nuestra compañía,

Compañeros socios y accionistas es todo cuanto doy a conocer a la Junta General de Accionistas para los fines pertinentes.

Atentamente,

Jiménez Jiménez Walter Alcívar
COMISARIO PRINCIPAL.
Céd. N°. 1900845171

